



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**  
**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

NUMERO DE PERMISO
<b>669</b>
FECHA
<b>05/12/2014</b>
ROL S.I.I
<b>1100-1</b>
<b>-OBRA NUEVA-</b>

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 5635 de fecha 27/06/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1013 de fecha 10-06-2013
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 42 / 2013 / E de fecha 25-06-13 / 01-08-14 (ACT)
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 25-06-2013
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 9.455,23 m2 y de 6 pisos de altura c/u, destinados a OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA 21 DE MAYO N° 3276 Lote N° ----- Manzana ----- Sector LORENZO ARENAS URBANO Zona CU1 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>COMPAÑIA DE SEGUROS CORPSEGUROS S.A.</b>	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>BESOMI TOMAS HERNAN MARCOS</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>SABBAGH PISANO JUAN EDMUNDO</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	<b>00008-13</b>	<b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>SANCHEZ GONZALEZ MARIA SOLEDAD EMILIA</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<b>EBCO S.A.</b>	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>BESOMI TOMAS HERNAN MARCOS</b>	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>SUPERVISOR</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>SANTOLAYA DE PABLO GONZALO GUILLERMO</b>		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCNICO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL CALCULO</b> (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
<b>ODR INGENIERIA ESTRUCTURAL LTDA.</b>		<b>20</b>	<b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>VASQUEZ URQUIETA RODRIGO</b>		-----	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		<b>SERVICIOS Y COMERCIO</b>	<b>OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES</b>	<b>EQUIPAMIENTO MENOR</b>
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	<b>20916,00 m2</b>		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	<b>2263,20</b>	-----	<b>2.263,20</b>
SOBRE TERRENO	<b>7192,03</b>	-----	<b>7.192,03</b>
TOTAL	<b>9.455,23</b>	-----	<b>9.455,23</b>

### 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>10,00</b>		<b>0,34</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	<b>0,6</b>		<b>0,04</b>
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----		-----	DENSIDAD	-----		-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>LIBRE</b>		<b>25,58</b>	ADOSAMIENTO	<b>40%</b>		-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>131</b>			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>132</b>		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> Todo	Parte		No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA	-----

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
SUBTERRÁNEO -1	1	2.263,20	COMERCIAL	B3	2.263,20	407.412.211
PISO 1	1	910,83	COMERCIAL	B2	910,83	221.347.174
ALTILLO PISO 1	1	587,73	COMERCIAL	B2	587,73	142.828.381
PISO 2	1	1.170,69	OFICINA	B2	1.170,69	284.497.572
PISO 3 Y 4	2	1.171,79	OFICINA	B2	2.343,58	569.529.781
PISO 5 Y 6	2	1.089,60	OFICINA	B2	2.179,20	529.582.646
<b>TOTALES</b>					<b>9.455,23</b>	<b>2.155.197.766</b>
PRESUPUESTO						<b>2.155.197.766</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% <b>32.327.966</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) <b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% <b>32.327.966</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) <b>9.698.390</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	<b>4585300</b>			(-) <b>2.890.679</b>
TOTAL A PAGAR						<b>19.738.897</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	<b>4903379</b>	FECHA <b>17/11/2014</b>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:</b>		<b>9455,23 M<sup>2</sup></b>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7	Para la Recepción se deberá acreditar que ingresó el Plan de Evacuación al Cuerpo de Bomberos (D.D.U 235, MAYO 2010).	
8	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
9	Para la Recepción Definitiva deberá contar con visto bueno de Asesoría Urbana respecto al diseño del área verde a intervenir, contemplando obras de mitigación del área que restará al área verde.	
10	En caso de talar algún árbol para dar cabida al acceso deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato.	
11	Para el acceso vehicular proyectado, deberá contar con un proyecto de pavimentación patrocinado por un ingeniero civil para ser presentado en Serviu regional.	
12	Cuenta con Análisis Vial Básico, aprobado por ventanilla única de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, mediante Ord. N° 980 de fecha 12/05/2014	
13	Al momento de solicitar Recepción Definitiva, deberá adjuntar calificación de actividad inofensiva por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud correspondiente.	
14	Conforme al Plan Regulador Comunal de Concepción, para la zona CU1 se permite almacenamiento inofensivo, sólo asociando su actividad a comercio.	
15	De la cuota de estacionamientos proyectados, se consideran tres para uso de personas con discapacidad.	
16	El proyecto corresponde a edificio de oficinas y locales comerciales, con distribución en base a "plantas libres".	
17	Cuenta con Estudio de Ascensores E.T.-13-052-0 de fecha 18/05/2013, suscrito por Martin Fidelli Kiessling de Heavenward Ascensores S.A.	

JAG / VGS / evb



**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES